

EDICTO

Nº Edicto: 22915

Carátula: RELMUAN NELIDA BRIGIDA S/SUCESIÓN INTESADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00360-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/10/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/10/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6532

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo - Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la **Sra. RELMUAN NELIDA BRIGIDA DNI 17.402.567**, a presentarse dentro del plazo de TREINTA (30) días, para que lo acrediten en los autos: **"RELMUAN NELIDA BRIGIDA S/SUCESIÓN INTESADA" CH-00360-C-2026** - Publíquese Edicto por UN (1) DÍA en Boletín Oficial.- CHOELE CHOEL (R.N.), 01 de octubre de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-002489